

Nº de Acuerdo: 1074

## ACUERDO Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2019

### RECTIFICACIÓN DE ERROR NUMÉRICO EN ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RED CORPORATIVA DE VOZ FIJA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.

Visto el acuerdo de adjudicación del contrato de servicios de Red Corporativa de Voz Fija del Ayuntamiento de Calahorra efectuada por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de 8 de abril de 2019, a favor de la mercantil TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F. nº A82018474, y domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, nº 28, c.p. 28.013), por el precio de 115.912,96.-Euros, más el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 140.254,68.- Euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Uds	Servicio		Cuota Mensual (€)	Cuota Anual (€)
100	Puestos de voz corporativos		18,41	22.092,00
28	Puestos de voz no corporativos		11,89	3.995,04
2	Accesos internet		35,54	852,96
1	Bolsa común llamadas no incluidas en puestos de voz corporativos		169,67	2.036,00
	240 Establecimientos de llamada a números 901 ... y 902 ..	0,05 €		
	200 Minutos de llamada a números 901 xx xx xx	0,04 €/min		
	400 Minutos de llamada a números 902 xx xx xx	0,04 €/min		
	50.000 Establecimiento llamadas a números de móvil	0,00 €		
	100.000 Minutos llamadas a móviles	0,02 €/min		
1	Bolsa comun llamadas no corporativos		0,17	2,00
	150 Establecimientos de llamada	0,00 €		
	10 Establecimientos de llamada a números 901 ... y 902 ..	0,05 €/min		
	5 Minutos de llamada a números 901 xx xx xx	0,04 €/min		
	5 Minutos de llamada a números 902 xx xx xx	0,04 €		
	100 Minutos llamadas a telefonos fijo	0,00 €/min		
	100 Minutos llamadas a teléfonos moviles	0,02 €/min		
	Suma		2.414,83	28.978,00
	IVA (21%)		507,12	6085,38
	<b>Cuota mensual</b>		<b>2.921,95</b>	
	<b>IMPORTE DEL CONTRATO</b>			<b>35.063,38</b>

Advertido un error numérico en el referido desglose, en concreto en el servicio de "bolsa común llamadas no incluidas en puestos de voz corporativos" que en lugar de 169,67 € es de 169.69 €, lo que supone que el precio mensual sea de 2.414,85 € más I.V.A., lo que supone un total de 2.921,97 €, todo ello conforme al documento de oferta presentada por el adjudicatario y que se adjunta.

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto el informe-propuesta de la T.A.G. de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Rectificar el acuerdo de adjudicación del contrato de servicios de Red Corporativa de Voz Fija del Ayuntamiento de Calahorra, a favor de la mercantil TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F. nº A82018474, y domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, nº 28, c.p. 28.013), por el precio de 115.912,96.-Euros, más el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 140.254,68.-Euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Uds	Servicio		Cuota Mensual (€)	Cuota Anual (€)
100	Puestos de voz corporativos		18,41	22.092,00
28	Puestos de voz no corporativos		11,89	3.995,04
2	Accesos internet		35,54	852,96
1	Bolsa común llamadas no incluidas en puestos de voz corporativos		169,69	2.036,24
	240 Establecimientos de llamada a números 901 ... y 902 ..	0,05 €		
	200 Minutos de llamada a números 901 xx xx xx	0,04 €/min		
	400 Minutos de llamada a números 902 xx xx xx	0,04 €/min		
	50.000 Establecimiento llamadas a números de móvil	0,00 €		
	100.000 Minutos llamadas a móviles	0,02 €/min		
1	Bolsa comun llamadas no corporativos		0,17	2,00
	150 Establecimientos de llamada	0,00 €		
	10 Establecimientos de llamada a números 901 ... y 902 ..	0,05 €/min		
	5 Minutos de llamada a números 901 xx xx xx	0,04 €/min		
	5 Minutos de llamada a números 902 xx xx xx	0,04 €		
	100 Minutos llamadas a telefonos fijo	0,00 €/min		
	100 Minutos llamadas a telefonos moviles	0,02 €/min		
	Suma		2.414,85	28.978,24
	IVA (21%)		507,12	6085,43
	<b>Cuota mensual</b>		<b>2.921,97</b>	
	<b>IMPORTE DEL CONTRATO</b>			<b>35.063,67</b>

Rectificación que se traslada a los términos del contrato.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la mercantil adjudicataria TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a D. Alberto Abad San Adrián Encargado de Instalaciones del Servicio de Obras y Mantenimiento, encargado del seguimiento y ejecución del contrato.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup>. Ana Herrero Marzo, T.A.G. del Servicio de Contratación, designada responsable del contrato.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Intervención, Tesorería, Servicio de Obras y Mantenimiento y Contratación, a los efectos procedentes.

**SEXTO.-** Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

LA ALCALDESA



Fdo.: Elisa Garrido Jiménez

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo: Mª Belén Revilla Grande